ACTA Nº 01/2013

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 31 días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Adriano Daniel Arredondo Responsable Interino de la UOC y el Lic. Félix Antonio Pérez, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 01/13 – **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes – Ad Referendum",** para la Gobernación de Concepción, además se cuenta con la presencia de la Sra. Delia Cristina Alfonzo Pérez con C.I. N° 4.127.123, la Sra. Clara Alejandra Ibarra Recalde con C.I.N° 4.701.128 y el Sr. Isidro Monzón Fretes con C.I.N° 2.331.201.

El Responsable Interino de la UOC informa que han presentado sobres de ofertas las siguientes. Firmas: "PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.", "GALEANO OVELAR, ANTONIO BLÁS", "VARGAS MEDINA S.A.".

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 136 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma con "VARGAS MEDINA S.A.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en la foja 02 al 04, siendo el monto total de la oferta para el Lote 1 **Gs. 1.786.821.200**. (Guaraníes Mil setecientos ochenta y seis millones ochocientos veintiún mil doscientos), para el Lote 2, el monto total asciende a **Gs. 114.356.250**. (Guaraníes Ciento catorce millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta), y para el Lote 3, el monto total asciende a **Gs. 101.093.800** (Guaraníes Ciento un millones noventa y tres mil ochocientos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 41 al 56, siendo el capital asegurado de **Gs. 18.026.108** (Guaraníes dieciocho millones veintiséis mil ciento ocho) en la foja 41, y el capital asegurado de **Gs. 80.406.954** (Guaraníes Ochenta millones cuatrocientos seis mil novecientos cincuenta y cuatro) en la foja 49.

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 19.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 22 al 40.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Se consigna en las fojas 12 al 21.

Presenta Constancia del SIPE Nº 1.233.601 se consigna en la foja 11.

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 132 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma Unipersonal "GALEANO OVELAR, ANTONIO BLÁS", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en la foja 02 al 06, siendo el monto total de la oferta para el Lote 1 **Gs. 1.839.886.000**. (Guaraníes Mil ochocientos treinta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil), para el Lote 2, el monto total asciende a **Gs. 111.150.000**. (Guaraníes Ciento once millones ciento cincuenta mil), y para el Lote 3, el monto total asciende a **Gs. 92.555.000** (Guaraníes Noventa y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 07, siendo el capital asegurado de **Gs. 61.500.000** (Guaraníes Sesenta y un millones quinientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 08

Isidro Monzón

C.I. 2936390

Lic. Félix Antonio Pérez
Dpto. Administrativo

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 12
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. NO SE APLICA.

Presenta Constancia del SIPE Nº 1.233.552 se consigna en la foja 132.

Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 26 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el monto total de la oferta para el Lote 3 **Gs. 108.559.790**. (Guaraníes Ciento ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa),

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 04 al 07, siendo el capital asegurado de **Gs. 3.260.000** (Guaraníes tres millones doscientos sesenta mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en el SIPE.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 10.
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en el SIPE.
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Se consigna en el SIPE.

Presenta Constancia del SIPE Nº 1.232.919 se consigna en la foja 08.

Observación: Los asistentes al acto público manifiestan que no accedieron a la revisión de las carpetas de ofertas por no contar con la documentación que le acredite como representante de los oferentes mencionados más arriba.

No habiendo mas nada que tratar, se da por terminado este acto siendo las diez horas y cincuenta minutos.

4.127.123
Delia C. Alfonso.

4.701.128
Clara A. Ibarra R.

Isidro Monzón

4.293.63

Lic. Felix Antonio Pérez
Administrativo